



**ACTA DE COMPROMISO DE PADRES DE FAMILIA Y/O
REPRESENTANTE LEGAL
2023-2024**

Representante	
Estudiante	
Grado / curso	

Habiendo seleccionado esta institución para que se eduque mi representado/a y conocedor de su filosofía religiosa católica, me comprometo a dar estricto cumplimiento a mis obligaciones y responsabilidades académicas, de comportamiento y económicas que apoyan la educación de calidad de mi hijo/a en el presente año lectivo 2023-2024, las mismas que se detallan a continuación.

1. Cumplir con las normas y disposiciones institucionales, participar en las actividades académicas, deportivas, sociales y culturales planificadas por la institución.
2. Realizar el seguimiento académico y comportamental de mi representado/a en forma permanente para lo cual realizaré **dos visitas** al mes a la institución para mantener contacto con el docente tutor y departamento DECE.
3. Apoyar la metodología del **FIELD TRIP** (salidas pedagógicas) en base al cronograma planificado para el año lectivo.
4. Garantizar el cumplimiento de la puntualidad de ingreso, salida, tareas, deberes y demás obligaciones de mi representado

Hora de ingreso y formación 07h45

Hora de salida 13h30

Los estudiantes no pueden abandonar el plantel sin la autorización respectiva.

5. Controlar y acompañar el proceso académico de mi representado con la **firma en sus tareas diarias**. Aclaramos que la institución **NO envía actividades grupales como tarea**, con el fin de evitar movilizaciones, problemas de seguridad y otros inconvenientes.
6. Retirar de manera puntual a sus representados a la hora de salida por seguridad de los mismos. **Pasados los 10 minutos se activarán los protocolos correspondientes.**
7. Cumplir con el correcto uso del uniforme completo y reglamentario de acuerdo a las actividades, disposiciones institucionales y horarios de clase.
8. Verificar que mi representado cumpla con los lineamientos de presentación.
Queda prohibido: usar de mala manera el uniforme o alterar su orden, uso de accesorios adicionales a las prendas institucionales, como chompas de otros colores, gorras no institucionales, todo tipo de bisutería, cadenas, gafas, etc. uso de piercing o aretes en el pabellón de la oreja o en cualquier otra parte del cuerpo,
Hombres: cortes de cabello no adecuado, cabello largo o modificaciones a su color natural.
Mujeres: cabello tinturados o con rayos, uñas largas, uñas pintadas, uso de maquillajes, uso de labiales, uso de aretes grandes.

9. Se prohíbe portar armas, objetos corto punzantes o similares, portar cualquier objeto no solicitado para el desarrollo académico. **En prevalencia del interés grupal por sobre el individual se autoriza las requisas periódicas para salvaguardar la integridad, bienestar y sana convivencia de toda la comunidad educativa.**
10. Asistir al plantel sin iPod, Mp3, teléfonos celulares, tablets, o similares. **Se autoriza el retiro de dicho artefacto el cual se entregará al representante de la siguiente manera: primera vez en 24 horas, la segunda en 30 días, y la tercera al finalizar el año escolar.** Si por el incumplimiento de esta disposición se producen pérdidas, serán de absoluta responsabilidad del estudiante y la familia. La Unidad Educativa no se responsabiliza por pérdidas o robos.
11. Fomentar el respeto y cuidado de los bienes de la institución y asumir la responsabilidad del daño o destrucción.
12. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por la institución y a los llamados de los docentes o autoridades, en los horarios planificados para el efecto.
13. Revisar que mi representado **no comercialice ningún tipo de producto**, porte, comercialice o consuman drogas o sustancia sujeta a fiscalización al interior o exterior del plantel. **De darse el caso de porte o consumo se aplicarán los protocolos que incluye la notificación a la Fiscalía y Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.**
14. Evitar, por parte de mi representado, todo tipo de contacto y amistad en exceso (enamoramientos), así como caminar tomados de la mano, abrazados, o alguna actitud que desdiga de su condición de estudiantes, dentro o fuera del plantel en uso de uniformes o insignias institucionales.
15. Asistir tres días al año para realizar seguridad vial de ingreso y salida de los estudiantes.
16. Participar activamente los talleres de “Educando en Familia”, capacitaciones, socializaciones y charlas informativas cuando la institución lo requiera.
17. Pagar puntualmente las pensiones y servicios adicionales acordados. **Hasta el 5 de cada mes.**
18. Priorizar el diálogo asertivo y la escucha empática, acudir a las autoridades del plantel antes de realizar quejas o denuncias distritales frente a cualquier inconformidad con referencia a temas: disciplinarios, académicos, y/o económicos.

Como representante legal a sabiendas que es un derecho de los padres de familia **“Escoger libremente el tipo de institución educativa que considere conveniente para sus representados, acorde a las creencias, principios y valores familiares”**, y que es potestad del plantel educativo el ejercer su **derecho de admisión** en caso de incumplimiento a los lineamientos que anteceden, firmo como constancia de aceptación de las políticas disciplinarias institucionales.

Firma Padre	Firma Madre
Nombre:	Nombre:
Cédula:	Cédula:

Firma Estudiante
Nombre:
Cédula: